



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 4738/2020

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino de la Práctica Clínica Integrada Supervisada, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica a fs.2 vta;
- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art.59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

#### **R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Práctica Clínica Integrada Supervisada, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2020 al 30-9-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.29350 – Méd. DAVID, Jorge F.	Profesor Asistente (DSE)
Leg.44393 - Méd. PORTA, María Esther	Profesor Asistente (S)
Leg.49434 – Méd. PATTI, Marcos	Profesor Asistente (DE)

ARTICULO 2º: Renovar las funciones de Profesor Adjunto al Sr. Méd. Jorge F. DAVID (legajo 29350) en el Departamento de Enseñanza Práctica, para el período lectivo 2020, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.

